

#Septiembre/18

Nacimientos

Bessone Ramirez, Lucía Francesca
30/08/2018

Alvez Da Silva Mateo 22/08/2018

Castro Bautista Agustín 09/08/2018

Figeroa Moine, Olivia 29/07/2018

Jimenez, Fabricio Valentino
27/08/2018

Suarez, Gian Efrain 10/09/2018

Lucero, Agustina 19/08/2018

Veliz, Antonia Elizabeth 29/08/2018

Mercado, Izan Adriel 12/09/2018

Orozco, Isabella 14/09/2018

Barbosa, Alma Cataleya 21/09/2018

Ramos Romero, Abner Roland
17/09/2018

Avila López, Agostina 20/09/2018

Defunciones

Basso, Mariela Alejandra 04/09/2018

Ribetto, Haroldo Clemente Ángel
08/09/2018

López, Lucas Gerardo 07/09/2018

Valinotti, Rosa Elsa 11/09/2018

Barlasina, Enrique Francisco
15/09/2018

Marconetto, Juan Carlos 21/09/2018

Monti, Ariel Sergio 22/09/2018

Araudo, Ana Susana 24/09/2018
Berardo, Ana Catalina 28/09/2018

Toledo, María Amalia 30/09/2018

Cruz, Jonatan Matías 30/09/2018

Matrimonios

Toledo, Cristian Emanuel-
Toledo, Gabriela Marcela 14/09/2018

Degiovani, Daniel Luis,
Garello, Abigail Priscila 14/09/2018

Ponzio, Mauricio Rubén- Mercadal,
María Eugenia 16/09/2018

Rosales, Gabriel Renato- Bustos,
Romina Celeste 21/09/2018

Sosa, Luis Leonardo-
Hebral, Melina Soledad 26/09/2018

Aliaga, Germán Mario-
Vilca, Rosana Deolinda 28/09/2018

DECRETOS

Los decretos son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 04 de septiembre de 2018.-

DECRETO Nº 335/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de pesos tres mil quinientos setenta y dos (\$3.572,00) al CEDER, representado por la Sra. María Laura Lazo, D.N.I.Nº 28.808.815, para cubrir gastos de traslado de los profesores que dictan los cursos de Electricidad, Reparación de Electrodomésticos y Gasista III.

General Cabrera, 04 de septiembre de 2018.-

DECRETO Nº 336/18

Art. 1º: ABONAR el importe de \$10.000 (pesos diez mil c/00/100) en concepto de gastos de organización del FORO DE SISTEMA DE SALUD EN CÓRDOBA, El Sistema de Salud en Córdoba, Rol del Estado, Seguridad Social y Sector Privado, a realizarse el día 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, organizado por la Municipalidad de General Cabrera en conjunto con otros Municipios de la Provincia y entidades relacionadas con la salud.

General Cabrera, 04 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 337/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Berrino Leandro	\$3.500.00
Duarte Graciela	\$ 570.00
Rivero David	\$4.800.00
Bonino Patricia	\$1.200.00
Lastra Luciano	\$1.875.00

General Cabrera, 04 de septiembre de 2018.-

DECRETO Nº 338/18

Art. 1º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 5.996,97 (pesos cinco mil novecientos noventa y seis c/97/100, importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de julio de 2018.

Art.2º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 5.996,97 (pesos cinco mil novecientos noventa y seis c/97/100, importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de agosto de 2018.

General Cabrera, 5 de septiembre de 2018.-

DECRETO N° 339/18

Art.1°: OTORGAR el pago de un subsidio mensual de \$2.000.00 (pesos dos mil con 00/100) al Sr. Ramón Celso Pereyra, D.N.I. N° 5.074.621 para afrontar gastos de un tratamiento médico.

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018.

DECRETO N° 340/18

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1694/18 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para Asignación No Remunerativa para el personal municipal.

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018.

DECRETO N° 341/18

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1695/18 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para Modificación de Ordenanza N° 1665/18-Incremento de Haberes.

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018.

DECRETO N°342/18

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1696/18 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para Devolución de Terreno: Cabrera Mi Casa 3.

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018.-

DECRETO N° 343/18

Art. 1°: OTORGAR becas Universitarias por la suma total de \$2.850 (pesos dos mil ochocientos cincuenta) por los meses de septiembre a diciembre del corriente año, a los siguientes alumnos universitarios:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Subsidio
Calcagno, Ariel Iván 38.019.056		\$950
Gómez, Julio César 37.107.115		\$950
Rodríguez Florencia Belén 39.972.144		\$950

General Cabrera, 12 de Septiembre de 2018.

DECRETO N° 344/18

Art.1°: Rectificar el Presupuesto de Gastos a partir del 12 de Septiembre de 2018 según el siguiente detalle:

PARTIDAS A REFORZAR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	REFUERZO	PRES.ACTUAL.
2.1.01.09	GAS NATURAL	\$100,000.00	\$30,000.00	\$ 130,000.00
2.1.01.11	LUBRICANTES	\$340,000.00	\$130,000.00	\$ 470,000.00
2.1.01.12	REPUESTOS EN GENERAL	\$2,300,000.00	\$300,000.00	\$ 2,600,000.00
2.1.01.13	REPARACIONES	\$2,800,000.00	\$400,000.00	\$ 3,200,000.00
2.1.01.14	HERRAMIENTAS	\$235,000.00	\$120,000.00	\$ 355,000.00
2.1.01.19	PAPELERIA E IMPRESOS	\$455,000.00	\$40,000.00	\$ 495,000.00
2.1.01.22	CUBIERTAS Y CAMARAS	\$590,000.00	\$100,000.00	\$ 690,000.00
2.1.01.30	HOMENAJES, CORTESIAS Y PREMIOS	\$295,000.00	\$200,000.00	\$ 495,000.00
2.1.01.36	SERVICIO DE INTERNET	\$100,000.00	\$10,000.00	\$ 110,000.00
2.1.01.39	ALQUILER DE INMUEBLES	\$405,000.00	\$200,000.00	\$ 605,000.00
2.1.01.47	SEGURIDAD TERMINAL DE OMNIBUS	\$285,000.00	\$50,000.00	\$ 335,000.00
2.1.01.53	ASIGNACION NO REMUNERATIVA	\$1,050,000.00	\$600,000.00	\$ 1,650,000.00
2.1.01.54	ALQUILER DE CAMIONES, MAQ. Y HERRAMIENTAS VS.	\$1,035,000.00	\$150,000.00	\$ 1,185,000.00
2.1.04.05	VIATICOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO	\$175,000.00	\$200,000.00	\$ 375,000.00
2.1.05.05	GASTOS EN SALUD	\$840,000.00	\$70,000.00	\$ 910,000.00
2.1.05.16	GASTOS GUARDERIA	\$75,000.00	\$20,000.00	\$ 95,000.00
2.1.06.11	ECOGRAFÍAS	\$195,000.00	\$40,000.00	\$ 235,000.00
2.1.06.14	GAS NATURAL	\$45,000.00	\$15,000.00	\$ 60,000.00
2.1.06.15	COCINA - LIMPIEZA	\$275,000.00	\$30,000.00	\$ 305,000.00
2.1.06.17	GUARDIAS ACTIVAS	\$625,000.00	\$50,000.00	\$ 675,000.00
2.1.07.05	TALLERES CULTURALES	\$50,000.00	\$10,000.00	\$ 60,000.00
2.1.07.08	CORO MUNICIPAL	\$110,000.00	\$15,000.00	\$ 125,000.00
2.1.09.05	GASTOS ESCUELAS DE DEPORTES	\$230,000.00	\$30,000.00	\$ 260,000.00
2.1.11.02	ASIGNACIONES FAMILIARES DPTO. BROMATOLOGIA	\$40,000.00	\$5,000.00	\$ 45,000.00
2.1.12.01	GTOS. COMEDOR Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$235,000.00	\$15,000.00	\$ 250,000.00
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$ 2,830,000.00	
2.2.01.02	SUBSIDIO RESIDENCIA SAN ROQUE	\$155,000.00	\$60,000.00	\$ 215,000.00
2.2.01.06	APORTE A ENTES VARIOS	\$305,000.00	\$20,000.00	\$ 325,000.00
2.2.01.07	SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES	\$4,000,000.00	\$400,000.00	\$ 4,400,000.00
2.2.01.12	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES - FODEMEEP	\$1,750,000.00	\$150,000.00	\$ 1,900,000.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 630,000.00	

2.3.01.01.05	MANTENIMIENTO RED AGUA CORRIENTE	\$2,610,000.00	\$150,000.00	\$ 2,760,000.00
2.3.01.01.06	ENERGIA ELECTRICA AGUA CORRIENTE	\$2,000,000.00	\$150,000.00	\$ 2,150,000.00
2.3.01.01.07	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	\$2,195,000.00	\$100,000.00	\$ 2,295,000.00
2.3.01.01.09	MANTENIMIENTO RED DE CLOACAS	\$1,340,000.00	\$150,000.00	\$ 1,490,000.00
2.3.01.01.12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES URBANAS	\$1,865,000.00	\$100,000.00	\$ 1,965,000.00
2.3.01.01.13	BACHEO Y ARREGLO DE CALLES URBANAS	\$3,745,000.00	\$1,000,000.00	\$ 4,745,000.00
2.3.01.01.15	GASTOS DE FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN	\$1,280,000.00	\$300,000.00	\$ 1,580,000.00
2.3.01.01.16	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	\$595,000.00	\$50,000.00	\$ 645,000.00
2.3.01.02.02	CABRERA MI CASA N° 4	\$4,885,000.00	\$600,000.00	\$ 5,485,000.00
2.3.01.02.04	CABRERA MI CASA N° 6	\$5,745,000.00	\$500,000.00	\$ 6,245,000.00
2.3.01.03.02	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$1,480,000.00	\$150,000.00	\$ 1,630,000.00
2.3.01.03.04	SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO	\$150,000.00	\$30,000.00	\$ 180,000.00
2.3.01.04.03	OBRA Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$1,730,000.00	\$400,000.00	\$ 2,130,000.00
2.3.01.04.04	REMODELACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL	\$750,000.00	\$150,000.00	\$ 900,000.00
2.3.01.04.06	OBRA RENOVACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE	\$670,000.00	\$80,000.00	\$ 750,000.00
2.3.01.04.08	OBRA AMPLIACIÓN RED DE CLOACAS - ENHOSA	\$700,000.00	\$5,000.00	\$ 705,000.00
2.3.01.04.11	OBRA RED DE CLOACAS Y AGUA - PROGRAMA HABITAT	\$4,690,000.00	\$30,000.00	\$ 4,720,000.00
2.3.01.04.12	OBRA NOMENCLADORES DE CALLES	\$550,000.00	\$15,000.00	\$ 565,000.00
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 3,960,000.00	
2.4.01.10	CREDITO COMPRA CAMION M. BENZ - COLSERVICE S.A. AÑO 2017	\$420,000.00	\$50,000.00	\$ 470,000.00
SUB-TOTAL: 2.4. AMORTIZACION DE DEUDA			\$ 50,000.00	
TOTAL REFUERZO DE PARTIDAS:			\$ 7,470,000.00	

PARTIDAS A DISMINUIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRES.ACTUAL.
2.1.01.06	CARGAS SOCIALES SERVICIOS GENERALES	\$4,875,000.00	\$1,000,000.00	\$ 3,875,000.00
2.1.01.23	FLETES Y ACARREOS	\$585,000.00	\$200,000.00	\$ 385,000.00
2.1.01.51	OTROS EGRESOS	\$2,665,000.00	\$500,000.00	\$ 2,165,000.00
2.1.01.52	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$360,000.00	\$360,000.00	\$ 0.00
2.1.04.01	REMUNERACIONES DPTO. EJECUTIVO	\$7,865,000.00	\$400,000.00	\$ 7,465,000.00
2.1.04.03	CARGAS SOCIALES DPTO. EJECUTIVO	\$2,410,000.00	\$370,000.00	\$ 2,040,000.00

SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$ 2,830,000.00	-
2.2.01.05	SUBSIDIO A BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$300,000.00	\$100,000.00	\$ 200,000.00
2.2.01.11	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$350,000.00	\$130,000.00	\$ 220,000.00
2.2.01.13	FONDO PERMANENTE 1%	\$620,000.00	\$50,000.00	\$ 570,000.00
2.2.01.14	PROGRAMA PROVINCIAL PAICOR	\$2,280,000.00	\$350,000.00	\$ 1,930,000.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 630,000.00	-
2.3.01.03.01	VEHICULOS	\$4,000,000.00	\$1,600,000.00	\$ 2,400,000.00
2.3.01.04.02	MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS DE TIERRA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 0.00
2.3.01.04.05	REMODELACIÓN GUARDERIA MUNICIPAL	\$500,000.00	\$500,000.00	\$ 0.00
2.3.01.04.15	REPAVIMENTACION CICLOVIA ACCESO NORTE	\$1,500,000.00	\$860,000.00	\$ 640,000.00
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 3,960,000.00	-
2.4.01.04	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$200,000.00	\$50,000.00	\$ 150,000.00
SUB-TOTAL: 2.4. AMORTIZACION DE DEUDA			\$ 50,000.00	-
TOTAL DISMINUCIONES DE PARTIDAS			\$ 7,470,000.00	

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS	\$ 230,915,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE INGRESOS	\$ 230,915,000.00
PRESUPUESTO VIGENTE DE EGRESOS	\$ 230,915,000.00
REFUERZO DE EGRESOS	\$ 7,470,000.00
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	\$ 7,470,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE EGRESOS	\$ 230,915,000.00

Art. 2º: CON la presente Rectificativa, que asciende a la suma de \$7.470.000, éste no modifica el saldo total del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que sigue establecido en la suma de \$230.915.000,00.

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 345/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 231.855,00 (doscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cinco c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Galván, Manuel	\$4.000.00
----------------	------------

Zabala, Esteban	\$5.700.00
Machado Yamila	\$9.250.00
Altamirano Rosa	\$3.490.00
Diaz Laura	\$7.865.00
Sara Teresa	\$5.350.00
López Betiana	\$6.260.00
Medina Romina	\$7.750.00
Toledo Nahuel	\$5.910.00
Juarez Daniela	\$6.000.00
Carrizo, Macarena	\$7.000.00
Bosquet Marcelino	\$7.300.00
Olguin Janet	\$7.250.00
Echeverria Johana	\$6.415.00
Moreno Lucas	\$3.600.00
Farias Mayra	\$7.500.00
Boudoux Carina	\$7.250.00
Curletto Macarena	\$3.600.00
Alvarez Horacio	\$6.800.00
Torres Carlos	\$3.400.00
Marin Natalia	\$3.450.00
Zabala Federico	\$5.500.00
Frias Juan Carlos	\$8.850.00
Altamirano Julián	\$6.500.00
Toledo Ever	\$8.850.00
Lucero Teresa	\$8.290.00
Pereyra Micaela	\$ 8.430.00
Gómez Julio	\$ 6.350.00
Leiva Alejandra	\$ 3.300.00
Lastra Luciano	\$ 7.100.00
Pressacco Marcos	\$ 4.100.00
Centeno María Luz	\$ 3.050.00
Altamirano Juan	\$ 7.095.00
Morán Alberto	\$ 7.000.00
Vallori Marcelo	\$ 8.550.00
Toledo Luis	\$ 13.000.00

López Jorge	\$ 750.00
-------------	-----------

General Cabrera, 12 de septiembre de 2018.-

DECRETO Nº 346/18

Art.1°: AUTORIZAR al Dto. de Acción Social por única vez el monto de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100), para asistir a personas de escasos recursos.

General Cabrera, 16 de septiembre de 2018.-

DECRETO Nº 347/18

Art.1°: DECLARAR día de duelo por el fallecimiento del Dr. José Manuel De La Sota.-

Art.2°: IZAR la bandera argentina a media asta durante cinco días a partir del 17 de septiembre del corriente año.-

General Cabrera, 19 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 348/18

ART. 1: LLÁMESE a OFERTA PÚBLICA DE PRECIOS para la Venta de una camioneta F100, dominio SSW 892, un tractor para corte de pasto Marca Genery Paleari, Modelo 90 y una Niveladora de arrastre hidráulica Marca MELGA, en desuso.

ART. 2: ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS. La propuestas serán recibidas en la secretaría de gobierno de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción "OFERTA PÚBLICA DE PRECIOS PARA LA VENTA DE UNA CAMIONETA Y/O NIVELADORA", conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo. La oferta deberá consignar el análisis de precio en forma completa y detallada. La fecha para su recepción será a partir del día 20 de septiembre de 2018 hasta las 11:30 hs. del día 28 de septiembre de 2018.

ART. 3: LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES. La apertura se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día 28 de septiembre de 2018 a las 12:30 hs. Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día laborable a la misma hora.

ART. 4: ACTO DE APERTURA. En el lugar, día y hora establecida el Departamento Ejecutivo procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurren al acto. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará acta donde consten los precios de las cotizaciones de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a Oferta Pública para la apertura de las propuestas, aún cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento en que pretenda efectuarse la presentación y aún cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

ART. 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días contado desde la fecha de apertura de sobres. El disentimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al Municipio.

ART. 6: LOS bienes desafectados serán dados a publicidad en los lugares públicos del Municipio, Juzgado de Paz y sede policial, medios de comunicación (radiales y gráficos) locales y regionales invitándose a los interesados en adquirirlo a que realicen sus propuestas hasta las 11:30 hs. del día 28 de septiembre de 2018.

ART.7: FÓRMASE una comisión integrada por el Sr. Secretario de Gobierno y dos Concejales, uno por la mayoría y uno por la minoría quienes evaluarán las propuestas presentadas y emitirán un dictamen al Departamento Ejecutivo sobre la conveniencia de las mismas.

ART. 8: EL Departamento Ejecutivo procederá a formalizar la venta de los bienes conforme al dictamen emitido por la Comisión establecida en el artículo anterior. Así también deberá asegurarse de la tramitación que fuere necesaria para la transferencia de los bienes registrables.

ART. 9: LOS fondos que el Municipio obtenga por la venta de los bienes en regazo se imputarán a la partida 1.4.01.03 VENTA BIENES MUEBLES del presupuesto vigente.

ART. 10: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ART. 11: Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.
ANEXO I

BIENES DE REZAGO

Una camioneta F100, dominio SSW 892.
Tractor para corte de pasto Marca Genery Paleari Modelo 90
Una Niveladora de arrastre hidráulica Marca MELGA, en desuso.

General Cabrera, 19 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 349/18

Art.1º: DECLARAR de interés Municipal la XXXIII JORNADA NACIONAL DEL MANI, a realizarse el próximo 20 de septiembre en nuestra ciudad.-

General Cabrera, 19 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 350/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

GONZALES MARCELO	\$1.500.00
DUARTE GRACIELA	\$ 630.00

RIVERO DAVID	\$8.000.00
MUÑOZ MARÍA FERNANDA	\$3.000.00

General Cabrera, 21 de septiembre de 2018

DECRETO N° 351/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

CENTENO MARÍA LUZ	\$1.500.00
TOLEDO NAHUEL	\$1.500.00
TORRES CARLOS	\$1.000.00

General Cabrera, 21 de septiembre de 2018.

DECRETO N° 352/18

Art. 1°: FÍJASE la suma de \$10.000 (pesos diez mil) por función para el uso de la Sala del Teatro Municipal de la Sociedad Italiana, el pago deberá realizarse por adelantado al evento.

Art. 2°: FÍRMESE, una vez confirmada la reserva, el respectivo contrato con el Municipio.

Art. 3°: DEBERÁ presentar al Municipio antes del espectáculo las boletas de pago de todos los impuestos establecidos para la realización de los mismos y de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Art. 4°: CUMPLIR con todo lo establecido en el reglamento.

General Cabrera, 21 de Septiembre de 2018.

DECRETO N° 353/18

Artículo 1°: LLAMAR a Licitación Pública de Precios para la Contratación de Mano de Obra y Materiales de la obra "Nueva Red Colectora Cloacal y Nueva Red de Agua Potable" a realizar en Loteo Municipal de Cabrera, Mi Casa N°8 según Ordenanza N°1676/18.-

Artículo 2°: FIJAR el día **12 de Octubre de 2018 a las 12:00 hs.**, para el acto de apertura de propuestas que tendrá lugar en la Intendencia de la Municipalidad de General Cabrera, sita en calle Bv. Buenos Aires N° 1.051.-

Artículo 3°: La presentación de las propuestas será en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad en sobre cerrado con la inscripción "**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS OBRA NUEVA RED COLECTORA CLOACAL Y NUEVA RED DE AGUA POTABLE**", sita en Bv. Buenos Aires N°1.051, hasta las **11:30 hs.** del día 12 de Octubre de 2018.-

Artículo 4°: LA Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas **NO TIENE COSTO.**-

Artículo 5°: La Ordenanza N°1676/18 forma parte del presente Decreto como Anexo I.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese, publíquese dese al Registro Municipal y archívese.-

General Cabrera, 28 de septiembre de 2018.-

DECRETO N° 354/18

Art.1°: **OTORGAR** a la Dirección de Deportes, Recreación y Juventud, la suma de \$61.070,00 (pesos sesenta y un mil setenta con 00/100) por el mes de agosto, para abonar a los profesores que dictan las clases mencionadas en el considerando y que se detallan a continuación.-

ACTIVIDAD	PROFESORES	MONTO
PATIN	PONCE, ARIEL	\$3.950,00
KARATE-DO	DÍAZ, JESSICA	\$4.220,00
GRUPO APRENDIENDO A VIVIR	PISANI MIRIAM	\$2.800,00
BOCHAS	CHARAFEDÍN NÉSTOR	\$4.300,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	GALANTI, LORENA YANINA	\$5.200,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	FERNANDEZ, SANDRA	\$5.200,00
FÚTBOL FEMENINO	OLGUIN FIORELLA	\$5.200,00
JARDÍN CEMPA	DAGATTI, GEORGINA	\$4.300,00
MINI-VOLEY	ZULIAN PAOLA	\$5.200,00
VOLEY-SUB	LÓPEZ, GABRIELA	\$5.200,00
MINI-HANDBALL, HANDBALL	DIAZ, MARTÍN	\$15.500,00
TOTAL		\$61.070,00

General Cabrera, 26 de septiembre de 2018.-

DECRETO N° 355/18

Art.1°: **OTORGAR** un subsidio de \$ 99.690 ,00 (noventa y nueve mil seiscientos noventa c/ 00/100) en concepto de pago mes de septiembre de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Olguin, Soledad	\$6.700.00
Viera Perla	\$6.700.00
Pereyra, Graciela	\$4.400.00
Fernandez Haroldo	\$1.000.00
Caceres, Valeria	\$8.800.00

Diaz, Melisa	\$8.800.00
Aguirre, Daiana	\$6.600.00
Silva, Vanesa	\$6.700.00
Gonzalez, Marcelo	\$8.040.00
Mocoroa Alejandra	\$9.550.00
Villegas María	\$4.670.00
Yoerg Victoria	\$6.300.00
Sarfield Gabriela	\$6.300.00
Castro Claudio	\$8.000.00
Ayala María	\$3.000.00
Toledo Belén	\$3.500.00
Quevedo Alejandra	\$ 630.00

General Cabrera, 26 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 356/18

Art.1: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2017, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
18	GARAY, Daniel E.	10	01/10/2018 al 12/10/20198
95	VIERA, Gustavo	05	11/10/2018 al 18/10/2018
118	COSTABELLA, Claudia	05	26/09/2018 al 02/10/2018
121	SALCEDO, Marcela	10	01/10/2018 al 12/10/2018
121	SALCEDO, Marcela	10	05/11/2018 al 16/11/2018
514	BALLA, Marcelo	05	16/10/2018 al 22/10/2018
567	FERREYRA, Miriam Analía	10	01/10/2018 al 12/10/2018
586	HEREDIA , Claudia	02	12/10/2018 al 16/10/2018
586	HEREDIA, Claudia	06	01/11/2018 al 08/11/2018
716	RIVERA, Virginia	07	22/10/2018 al 30/10/2018
725	BIGLIA, Claudia	05	16/10/2018 al 22/10/2018
778	PERENO, María Delia	05	16/10/2018 al 22/10/2018
839	SANCHEZ, Juan Pablo	07	22/10/2018 al 30/10/2018
842	FAUCHER, María Eugenia	02	22/10/2018 al 23/10/2018
853	QUEVEDO, Claudia	05	08/10/2018 al 12/10/2018

General Cabrera, 26 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 357/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 221.710,00 (doscientos veintiún mil setecientos diez c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Galván, Manuel	\$2.800.00
Zabala, Esteban	\$5.700.00
Machado Yamila	\$6.170.00
Altamirano Rosa	\$5.420.00
Diaz Laura	\$6.740.00
Sara Teresa	\$6.420.00
López Betiana	\$7.365.00
Medina Romina	\$7.740.00
Toledo Nahuel	\$1.800.00
Juarez Daniela	\$6.250.00
Carrizo, Macarena	\$8.250.00
Bosquet Marcelino	\$7.300.00
Olguin Janet	\$4.250.00
Echeverria Johana	\$6.605.00
Moreno Lucas	\$3.200.00
Farias Mayra	\$10.870.00
Boudoux Carina	\$9.680.00
Curletto Macarena	\$3.600.00
Alvarez Horacio	\$6.800.00
Torres Carlos	\$3.950.00
Marin Natalia	\$3.220.00
Zabala Federico	\$5.250.00
Frias Juan Carlos	\$7.210.00
Altamirano Julián	\$4.000.00
Toledo Ever	\$5.580.00
Lucero Teresa	\$5.350.00
Pereyra Micaela	\$ 5.560.00
Gómez Julio	\$ 3.600.00
Leiva Alejandra	\$ 3.220.00
Lastra Luciano	\$ 6.900.00

Altamirano Juan Carlos	\$ 3.500.00
Centeno María Luz	\$ 500.00
Altamirano Juan	\$ 4.350.00
Morán Alberto	\$ 7.000.00
Vallori Marcelo	\$ 7.100.00
Toledo Feliciano	\$ 9.500.00
López Jorge	\$ 500.00
Raviche Jorge	\$ 1.210.00
Costa José	\$ 13.600.00
Muñoz María Fernanda	\$ 850.00
Rivero David	\$ 2.800.00

General Cabrera, 27 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 358/18

Art. 1º: OTORGAR a las Áreas de Cultura y de Deportes, Recreación y Juventud un subsidio de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100), para cubrir gastos del festejo por el Día del Estudiante y de la Primavera el domingo 30 de septiembre de 2018.-

General Cabrera, 28 de septiembre de 2018

DECRETO Nº 359/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

ORELLANA MAXIMILIANO RAFAEL	27.679.358	7.000.00
-----------------------------	------------	----------

General Cabrera, 28 de Septiembre de 2018

DECRETO Nº 360/18

Artículo 1º: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de Gral. Cabrera la suma de \$29.260,00 (veintinueve mil doscientos sesenta c/00/100) para la reposición de 44 sillas rotas.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese dese al Registro Municipal y archívese.-

General Cabrera, 28 de septiembre de 2018.

DECRETO Nº 361/18

Art. 1º: La Municipalidad da de baja de su Plantel Permanente de Personal al Sr. Juan Carlos Gigena, D.N.I. Nº

10.761388 a partir del día 01/10/2018.

Art. 2°: Enviar copia al interesado a sus efectos.

Art. 3°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art. 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

RESOLUCIONES

La resoluciones son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 4 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 265/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. LAGGIAR, MARIA EUGENIA, D.N.I.: 25.617.257, con domicilio comercial en calle 25 de Mayo 1139, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00001202, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 85.0200 RESTAURANT, CAFE, TABERNAS, OTROS, a partir del 31/12/2012.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 4 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 266/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. TOLEDO, ABEL ANTONIO, D.N.I.: 22.378.847, con domicilio comercial en calle 25 de Mayo 507, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00001982, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 85.0200 RESTAURANT,CAFÉ ,TABERNAS ,OTROS, 85.0201 VENTA BEBIDAS ALCHOLIC.EN VASO, a partir del 31/12/2012.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 4 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 267/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. FIORITO, LUIS MARCELO, D.N.I.: 24.407.837, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 512, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00002094, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de CD y DVD), a partir del 31/08/2018.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 5 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 268/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. OLGUIN, CECILIA ISABEL, D.N.I.: 5.961.749, con domicilio comercial en calle Salta 1072, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00002736, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Ropa), a partir del 31/08/2018.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 5 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 269/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. FERNANDEZ, ANA SOLEDAD, D.N.I.: 35.671.204, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Indumentaria) en el local ubicado en calle Salta N° 1072, de esta ciudad, a partir del día 1 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002943, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 7 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 270/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. GARELLI, NANCY JUANA D.N.I.: 14.847.045, con domicilio comercial en calle Bv. J.M. FANGIO 747 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00000970, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 61.0210 ALMACENES Y ESTAB.VENTA ALIMEN, a partir del 05/09/2018.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 7 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 271/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. **PIOVANO, IVAN**, DNI N° **27.395.037**, en representación del **"BROTHERS PARK"**, la autorización correspondiente para instalar un **PARQUE DE JUEGOS INFLABLE** en el predio ubicado en Bv. Juan Manuel Fangio y Bolívar de esta ciudad, a partir del día **7 de Septiembre de 2018** hasta el día **13 de Septiembre de 2018**.

ART.2- DEBERA abonar lo establecido en la Ordenanza Anual Art. N° 26 Inciso a).-.

General Cabrera, 10 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 272/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. CELAYE, SEBASTIAN ALEJANDRO, DNI N° 30.151.261, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Kiosco Y Anexos Varios), en el local ubicado en Calle 9 de Julio 987, de esta ciudad, a partir del día 1 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002817 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 10 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 273/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. BAEZ, YANINA SOLEDAD, D.N.I.: 30.709.653, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 955. Local 3 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00002345, en la Tasa por Servicios de

Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Kiosco) , a partir del 30/08/2018.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 10 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 274/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. AGUIRRE, MARIO GASTON, D.N.I.: 40.417.980, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Artículos de Limpieza Suelos) en el local ubicado en calle Córdoba y San Lorenzo, de esta ciudad, a partir del día 1 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002946, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 11 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 275/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. QUEVEDO, AMADEO RAUL, D.N.I.: 27.871.639, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 798 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00002387, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Kiosco) , a partir del 31/01/2017.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 11 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 276/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. LAMBORIZZO BEATRIZ RAMONA, D.N.I. N° 17.271.478, con domicilio comercial en 9 de Julio 538, de esta ciudad, la BAJA PARCIAL de la habilitación N° 00002278 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (VENTA AL POR MENOR DE FIAMBRES, LACTEOS Y BEBIDAS) a partir del 31 de Diciembre de 2017.-

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 11 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 277/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. GRICH, EDGAR FRANCISCO, D.N.I.: 13.732.993, con domicilio comercial en calle Jujuy 1128 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00001257, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 85.0200 RESTAURANT,CAFE,TABERNAS,OTROS, a partir del 31/12/2017.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 11 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 278/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. MERCADO, MARINA MABEL, D.N.I.: 16.856.998, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Despensa) en el local ubicado en calle Capitán Giachino N° 87, de esta ciudad, a partir del día 7 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002947, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 13 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 279/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. MASSOBRIO, HUGO JULIO, D.N.I.: 8.363.447, con domicilio comercial en calle Santa Fe 927 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00002204, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 61.0299 BILLETES LOTERIAS O RIFAS (Venta de Juegos de Azar), a partir del 31/08/2018.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 13 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 280/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. ROSSI, GRAZIELA MARIA, D.N.I.: 6.269.761, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0299 BILLETES LOTERIAS O RIFAS (Venta de Juegos de Azar) en el local ubicado en calle Santa Fe 927, de esta ciudad, a partir del día 1 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002948, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 13 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 281/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. CORREA, GUILLERMO DNI N° 20.594.435 y el Sr. NOVARA, SANTIAGO, D.N.I. N° 36.604.140, la autorización correspondiente para realizar un Fiesta bailable con la Banda "LOCO AMATO", el

día 13 de Septiembre de 2018, a partir de la hora 00:00 en el salón del ATENEO VECINO BARRIO ARGENTINO, sito en calle San Lorenzo y Las Heras, de esta ciudad.-

ART.2- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

General Cabrera, 14 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 282/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. GARELLI, LAURA ELIZABETH, D.N.I.: 33.496.951, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Verdulería y Pollería) en el local ubicado en calle Chacabuco 1460, de esta ciudad, a partir del día 12 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002949, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 14 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 283/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. MIELNICZUC TABACZUK, CLEMENTINA LEONOR, D.N.I.: 6.407.382, con domicilio comercial en calle Sarmiento y 25 de Mayo de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00001855, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro 40.0000 CONSTRUCCION, a partir del 31/12/2017.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 14 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 284/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. PIOVANO, IVAN, DNI N° 27.395.037, en representación del "BROTHERS PARK", la autorización correspondiente para instalar un PARQUE DE JUEGOS INFLABLE en el predio ubicado en Bv. Juan Manuel Fangio y Bolívar de esta ciudad, a partir del día 14 de Septiembre de 2018 hasta el día 20 de Septiembre de 2018.

ART.2- DEBERA abonar lo establecido en la Ordenanza Anual Art. N° 26 Inciso a).-.

General Cabrera, 14 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 285/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. BARRIO, MARIA LAURA, D.N.I.: 29.831.083, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Kiosco), 85.0200 RESTAURANT, CAFÉ, TABERNAS. OTROS (Elaboración de Comidas) en el local ubicado en calle Bv. Buenos Aires 1415, de esta ciudad, a partir del día 18 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002950, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial,

Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 19 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 286/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. PAEZ BENEGAS TRIFONA, DNI N° 94.505.006, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Cotillón, Descartables, Repostería, Juguetería y Poli rubro), en el local ubicado en Calle 9Bv. Buenos Aires 912, de esta ciudad, a partir del día 17 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002191 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 19 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 287/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. ARAUJO, SONIA DEL VALLE, DNI N° 23.760.939, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 85.0500 PELUQUERIAS Y SALONES BELLEZA, en el local ubicado en Calle 9 de Julio 899, de esta ciudad, a partir del día 17 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002645 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 19 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 288/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. MOLINA, LUCIANA MARIEL, D.N.I.: 30.771.790, la autorización correspondiente anexar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO POR MENOR NO CALIFICADO (Venta de Ropa y Accesorios), en el local ubicado en calle Córdoba 918, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 20 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002877 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 19 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 289/18

ART.1.-CONCEDER al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., C.U.I.T.: 30-99922856-5, la autorización correspondiente para instalar un Cajero Automático MOVIL BANCOR "IVECO IV"(Dominio: IOA299), ubicado en el frente de la Sucursal en calle 20 de Septiembre al 721, de esta ciudad, a partir del día 21 de Septiembre

de 2018 hasta el 28 de Septiembre del 2018, mientras se realicen las obras de recambio de ATMs, sumando calidad y servicio al público de la zona.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 19 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 289/18

ART.1.-CONCEDER al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., C.U.I.T.: 30-99922856-5, la autorización correspondiente para instalar un Cajero Automático MOVIL BANCOR "IVECO IV"(Dominio: IOA299), ubicado en el frente de la Sucursal en calle 20 de Septiembre al 721, de esta ciudad, a partir del día 21 de Septiembre de 2018 hasta el 28 de Septiembre del 2018, mientras se realicen las obras de recambio de ATMs, sumando calidad y servicio al público de la zona.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 21 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 290/18

ART.1.-CONCEDER a la Empresa JOADIMA S.A. EM FORMACIÒN, C.U.IT.: 30-71578131-6 la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 40.0000 CONTRUCCION en el local ubicado en calle Avda. San Martin 842, Local 2, de esta ciudad, a partir del día 1 de Septiembre de 2018, bajo el número de Inscripción N° 00002951, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ORDENANZAS

TEMA: Asignación No Remunerativa para el personal municipal.

ORDENANZA N° 1694/18

Art. 1: ESTABLECESE una Asignación No Remunerativa **del 5% (cinco por ciento)** adicional acumulado a lo establecido en el Art. 1 de la Ordenanza N° 1664/18 durante los meses de *Septiembre y Octubre de 2018* sobre el Sueldo Básico vigente al mes de Junio de 2018, lo que hace un total de un 12,35%, para todo el personal municipal permanente, no permanente contratado mensual y no permanente contratado jornalizado.

Art. 2: ESTABLECESE una Asignación No Remunerativa del **5% (cinco por ciento)** durante el mes de Noviembre de 2018 sobre el Sueldo Básico vigente al mes de Noviembre de 2018, para todo el personal municipal permanente, no permanente contratado mensual y no permanente contratado jornalizado.

Art. 3: Incorporase la Asignación No Remunerativa establecida en el Art. 1 y 2 de la presente Ordenanza a todo el personal no incluido en la Tabla de Categorías vigente de los agentes municipales, que comprenden a:

Departamento Ejecutivo, y;
Miembros del Tribunal de Cuentas, y
Personal Contratado.

Art. 4: La Asignación dispuestas en el Artículo 1° de esta norma, en ningún caso podrán ser tomada como base o índice de cálculo para la determinación de ningún instituto legal, convencional o contractual.

Art. 5: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 11/09/18, CONSTANDO EN ACTA N° 1368. APROBADA POR TRES VOTOS POSITIVOS DEL BLOQUE U.C.R. Y DOS VOTOS NEGATIVOS DEL BLOQUE JUSTICIALISTA.

TEMA: Modificación Ordenanza N°1665/18 - Incremento de Haberes.

ORDENANZA N° 1695/18

Art. 1°: Modifíquese al Art. 2° de la Ordenanza N°1665/18 el que quedara de la siguiente manera:

“Art. 1°: Incrementase en un Doce con treinta y cinco por ciento (12,35%) el Sueldo Básico de la escala vigente de Categorías a partir del 01 de Noviembre de 2018, la cual queda establecida de la siguiente manera:

CATEGORIAS	SUELDO BASICO
A: 01 - 12	\$ 12,857.79
B: 13 - 16	\$ 13,231.83
C: 17 - 19	\$ 13,605.96
D: 20 - 21	\$ 14,104.71

Cate. 22	\$ 15,158.39
Cate. 23	\$ 16,112.25
Cate. 24	\$ 17,727.60
Contratados Cat. 1	\$ 614.31
Contratados Cat. 2	\$ 580.65

Art. 2°: Incrementase en un cinco por ciento (5,00%) el Sueldo Básico de la escala vigente de Categorías a partir del 01 de Diciembre de 2018, la cual queda establecida de la siguiente manera:

CATEGORIAS	SUELDO BASICO
A: 01 - 12	\$ 13,500.68
B: 13 - 16	\$ 13,893.42
C: 17 - 19	\$ 14,286.26
D: 20 - 21	\$ 14,809.95
Cate. 22	\$ 15,916.31
Cate. 23	\$ 16,917.87
Cate. 24	\$ 18,613.98
Contratados Cat. 1	\$ 645.02
Contratados Cat. 2	\$ 609.69

Art. 3: Incorporase el aumento mencionado en el Art.1 y Art.2 de la presente Ordenanza, a todo el personal no incluido en la Tabla de Categorías vigente de los agentes municipales, que comprenden a:

Departamento Ejecutivo,
Miembros del Tribunal de Cuentas, y
Personal Contratado.

Art. 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 11/09/18, CONSTANDO EN ACTA N° 1368. APROBADA POR TRES VOTOS POSITIVOS DEL BLOQUE U.C.R. Y DOS VOTOS NEGATIVOS DEL BLOQUE JUSTICIALISTA.

TEMA: DEVOLUCIÓN DE TERRENO: CABRERA MI CASA 3.

ORDENANZA N° 1696/18

ART. N° 1: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, Lic. Marcos G. Carasso, a firmar la cancelación de Cesión de Derecho que los Sres. Javier Esteban Negri DNI N° 29.339.492 y Laura Andrea Bosso DNI N°24.520.725 , realizaran a favor de la Municipalidad de General Cabrera, mediante Cesión de Derecho de fecha 04 de julio de 2014, del lote ubicado en CI:01 SE:01 MA:206 PA: 052.

ART. N° 2: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 11/09/18, CONSTANDO EN ACTA N° 1368. APROBADA POR UNANIMIDAD.

Septiembre de 2018, General Cabrera